



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 12/04/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 22
UNITAT 04001 - PARQUES Y JARDINES		
EXPEDIENT E-04001-2024-000327-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PARCS I JARDINS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00022

"HECHOS

Primero. Vista la moción del concejal delegado de Parques y Jardines de fecha 23 de marzo de 2024 en la que se propone una modificación de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Servicio de Parques y Jardines al objeto de incrementar la aplicación presupuestaria VD3100000 17100 60900 (PEP 2021/03400) con el objetivo de contratar y ejecutar las obras de 'NOU JARDÍ DELS CARRERS PENÍSCOLA-PORTACELI - PROPOSTA PARTICIPATIVA 5204'.

A tal efecto se propone la minoración por importe de 19.267,77 € de la aplicación presupuestaria VD310000 17100 21000 'INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES', según expediente contable MCRED/2024/0030000053.

Segundo. Consta informe del jefe del Servicio de fecha 25 de marzo de 2024.

Tercero. La modificación de crédito propuesta resulta necesaria y no afecta al buen funcionamiento del Servicio.

Cuarto. Así pues, existe en la aplicación presupuestaria VD310000 17100 21000 crédito suficiente para la financiación de la modificación de crédito que se propone, sin que ello afecte al buen funcionamiento del Servicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/04/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Segundo. La Base 10.5.b.2) de las de Ejecución del Presupuesto municipal de 2023, determina que corresponde su aprobación a la Junta de Gobierno Local, por cuanto se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones de una misma área de gasto, a pesar de no estar en el mismo capítulo, siendo necesarios los informes del Servicio Económico Presupuestario, Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 33ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario de Parques y Jardines para atender la redistribución interna de créditos del Servicio. La transferencia al alza se financia con cargo a las previsiones de crédito de la aplicación presupuestaria VD310000 17100 21000 'INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES', según expediente contable MCRED/2024/0030000053, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Modif. Cdto.

ALTAS:

VD310000 17100 60900 'OT.INV.REPS.INFRA.U.GRAL/INVERSIONES PARTICIPATIVAS 2021' (PEP 2021/03400)... 19.267,77 €

BAJAS:

VD310000 17100 21000 'INFRAESTRUCT. Y BIENES NATURALES'..... 19.267,77 €

Segundo. Modificar el proyecto de gasto 2021/03400 al objeto de incluir en el mismo el importe de la transferencia a realizar que asciende a 19.267,77 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	12/04/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731